

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ÉNFASIS  
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL,  
MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, RETALHULEU  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Señor  
José Luis Galindo de León  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu

Señor(a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ÉNFASIS  
EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL,  
MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, RETALHULEU  
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2011**



**GUATEMALA, MAYO DE 2012**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>1</b>
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
Generales	1
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
Área Financiera	2
<b>5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	8
<b>6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>10</b>
<b>7. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>12</b>
Información Financiera y Presupuestaría	13
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	13
Egresos por Grupos de Gasto	14



Guatemala, 30 de mayo de 2012

Señor  
José Luis Galindo de León  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu

Señor(a) Alcalde Municipal:

Los Auditores Gubernamentales designados de conformidad con el Nombramiento No. DAM-0345-2012 de fecha 29 de marzo de 2012 hemos efectuado auditoría, evaluando los aspectos financieros, de control interno, de cumplimiento, operacionales y de gestión, en el (la) Municipalidad de Retalhuleu, Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y como resultado del trabajo se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

#### **Área Financiera**

- 1 Deficiencias en documentación de respaldo
- 2 Cuentas bancarias no canceladas

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

#### **Área Financiera**



1 Cheques sin impresión de leyenda no negociable

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Yenni Lisset Jui Galvez y supervisor Lic. Faustino Lopez Coyoy.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

LIC. YENNI LISSET JUI GALVEZ  
Auditor Gubernamental

---

LIC. FAUSTINO LOPEZ COYOY  
Supervisor Gubernamental



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Base Legal**

La municipalidad auditada ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### **Función**

La función principal de la Municipalidad consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio, a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastos, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



## Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la Municipalidad aplicable al proceso presupuestario.

Comprobar la razonabilidad del saldo final de Caja y Bancos.

Evaluar que el presupuesto municipal de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2011 se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de las operaciones, registros y documentación de respaldo de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en la inversión pública municipal y aspectos significativos en el presupuesto de gastos de funcionamiento, incluidos en los programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios no Personales, Propiedad Planta y Equipo; y de la ejecución presupuestaria de ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Corrientes y Transferencias de Capital.



## 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

##### Hallazgo No.1

#### Deficiencias en documentación de respaldo

##### Condición

En la revisión selectiva de la documentación de soporte, se estableció que en el ejercicio fiscal 2011, existe deficiencia en el procedimiento y control, para el pago de planillas, ya que no cuentan en su mayoría con las firmas del Alcalde Municipal, encargado de planillas, encargado de contabilidad, dentro de las cuales están; a) planilla No. 6723, correspondiente a pago de dietas de Concejo Municipal por Q.90,000.00; b) planilla 7171, correspondiente a pago de dietas mes de marzo por Q.91,200.00; c) planilla No. 6706, correspondiente al pago de sueldo a clases pasivas por Q.73,600.00; d) planilla 7572 correspondiente al pago de jubilados por Q.73,600.00, e) planilla 7977 correspondiente al pago de sueldo y salarios caídos por Q.224,206.68.

##### Criterio

El Acuerdo No. A-09-03, de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo No. A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 2.6, establece: Documentos de respaldo: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

##### Causa

Procedimiento inadecuado de control en el pago de planillas de dietas y sueldos por parte de la Dirección de AFIM.

##### Efecto

Riesgo de menoscabo al patrimonio municipal, al realizar pagos a personas que pueden ser ajenas a la municipalidad.



## Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de AFIM para que tenga el cuidado, que las planillas de dietas y sueldos estén firmadas por todas las personas involucradas en el proceso de pago de planillas.

## Comentario de los Responsables

Se giró Oficio No. DAM-0345-06-2012 de fecha 30 de abril del 2012, a los responsables, por medio del cual se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario de administración, a la cual no dieron respuesta.

## Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los responsables no presentaron comentarios ni pruebas de desvanecimiento.

## Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para el Alcalde Municipal y Directora de AFIM por la cantidad de Q.6,000.00, para cada uno.

## Hallazgo No.2

### Cuentas bancarias no canceladas

#### Condición

Al realizar el análisis del área de caja y bancos, se verifico que existen varias cuentas bancarias con saldo cero, que corresponden a proyectos ya finalizados que aún no han sido canceladas, en el sistema de SICOIN GL y sistema bancario, las cuales se describen a continuación: 1) Cuenta No. 010400239180 Construcción Centro Cultural y Exposición de Artesanías; 2) Cuenta No. 010400242351 Mejoramiento Camino Rural Cton. Vaquilito Fase II; 3) Cuenta No. 010400242360 Mejoramiento Camino Rural 2da Avenida Zona 1; 4) Cuenta No. 010400242378 Mejoramiento Camino Rural Parcelamiento Santa Fe; 5) Cuenta No. 010400242386 Mejoramiento Calle Lot. La Chácara Fase II; 6) Cuenta No. 010400242394 Mejoramiento Calle Lot. Vista Hermosa Zona 6 Fase II; 7) Cuenta No. 010400242416 Mejoramiento Camino Rural Aldea Biloma Fase II; 8) Cuenta No. 010400242424 Mejoramiento Camino Rural San José La Gloria Fase II; 9) Cuenta No. 010400242432 Mejoramiento Camino Rural Las Pilas Sector I Fase II; 10) Cuenta No. 010400242440 Mejoramiento Camino Rural Aldea Las Cruces Fase II; 11) Cuenta No. 010400242459 Mejoramiento Camino Rural Aldea Las Pilas Fase II; 12) Cuenta No. 010400242475 Mejoramiento Calle Cantón Tableros



Fase II; 13) Cuenta No. 010400242483 Mejoramiento Cl. 1ra. Final Z. 4 Barrio Monterrey; 13) Cuenta No. 01040-0242513 Mejoramiento Camino Rural Aldea la Blanquita; 14) Cuenta No. 010400242548 Mejoramiento Camino Rural Nueva Candelaria Fase II; 15) Cuenta No. 010400242556 Mejoramiento Camino Rural Cton. San José Las Flores; 16) Cuenta No. 010400242645 Mej. Camino Rural Cl. del Taco 5ta.Cl. Z.4 Barrio Monte; 17) Cuenta No. 010400242661 Mejoramiento Camino Rural Cton. Copepe Fase II, 18) Cuenta No. 010400242670 Mejoramiento Camino Rural Cantón Xula Fase III; 19) Cuenta No. 010400244419 Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Fase II Recuerdo Ocosito; 20) Cuenta No. 010400244427 Mejoramiento Camino Rural Fase III cantón Xula; 21) Cuenta No. 3027135157 Mej. Calles 12 Y 13 Ave. Y 6 Calle Zona 1 Barrio Monterrey; 22) Cuenta No. 3027135161 Mejoramiento de Calles Cantón Ayutia; 22) Cuenta No. 3027135212 Mejoramiento Instituto Básico Sector La Montaña Caballo Blanco; 23) Cuenta No. 3027135244 Mejoramiento Camino Rural Las Delicias Fase II; 24) Cuenta No. 3027135276 Construcción Sistema de Aguas Residuales Lotificación Pamelita; 25) Cuenta No. 3027135280 Mejoramiento Escuela Primaria Victorias El Salto; 26) Cuenta No. 3027135294 Mejoramiento Camino Rural Aldea Biloma; 27) Cuenta No. 3027135309 Mejoramiento Inst. Nac. Experimental Carlos Arana Osorio; 28) Cuenta No. 3027135313 Construcción y Equipamiento Hospital Nac. Albergue Para Familiares; 29) Cuenta No. 3027135359 Mej. Esc. Primaria Techado Salón De Usos Múltiples La Guitarra; 30) Cuenta No. 3027135363 Mejoramiento Calle Nueva Candelaria Ayutia; 31) Cuenta No. 3027135400 Mejoramiento Calles Cantón Concepción Ocosito; 32) Cuenta No. 3027135432 Construcción Edificio Auxiliatura Municipal Caballo Blanco; 33) Cuenta No. 3027135551 Mejoramiento Calles Colonia Concepción; 34) Cuenta No. 3027135905 Mejoramiento Camino Vecinal La Blanquita Fase II Caballo Blanco; 35) Cuenta No. 3143016456 Mejoramiento Callejones Cantón Perú; 36) Cuenta No. 3143016525 Mejoramiento De Camino Rural La Tortuga; 37) Cuenta No. 3143016543 Mejoramiento de Camino Rural, Principal de Lot. Vista Hermosa; 38) Cuenta No. 3143016561 Mejoramiento de Camino Rural Aldea La Guitarra; 39) Cuenta No. 3143016589 Mejoramiento de Camino Rural Aldea Nueva Candelaria; 40) Cuenta No. 3143016593 Mejoramiento de Camino Rural Cantón Ayutia; 41) Cuenta No. 3143016626 Mejoramiento de Camino Rural, Comunidad Agraria El Porvenir; 42) Cuenta No. 3143016630 Mejoramiento de Camino Rural, Aldea Las Cruces; 43) Cuenta No. 3143016644 Reparación Callejones San José Las Flores; 44) Cuenta No. 3143016658 Mejoramiento Calle San José La Vega; 45) Cuenta No. 3143016662 Mejoramiento Camino Rural Zona 3, Caballo Blanco; 46) Cuenta No. 3143016676 Mejoramiento Calle Zona 7 Caballo Blanco; 47) Cuenta No. 3143016680 Construcción Puente Vehicular Cantón Dolores y Lot. 3 De Enero; 48) Cuenta No. 3143016694 Mejoramiento Camino Aldea Biloma; 49) Cuenta No. 3143016709 Ampliación Escuela Primaria Orellana Matta, Lotificación Perú; 50) Cuenta No. 3143016713 Mejoramiento de Camino Rural Valle Lirio; 51)



Cuenta No. 3143016727 Reparación Escuela Aldea Biloma; 52) Cuenta No. 3143016763 Mejoramiento Camino Rural Principal San José Lo De Mota; 53) Cuenta No. 3143016781 Ampliación Agua Potable Parcelamiento Santa Fe; 54) Cuenta No. 3143016795 Mejoramiento Camino Vecinal Lotificación Pamelita; 55) Cuenta No. 3143016800 Mejoramiento Lotificación Peralta; 56) Cuenta No. 3143016828 Remodelación Edificio de La Municipalidad; 57) Cuenta No. 3143016832 Reparación Camino Comunidad San José la Gloria; 58) Cuenta No. 3143016846 Mejoramiento Calle Final De La 6 Calle "B" Colonia El Pedregal; 59) Cuenta No. 3143016878 Construcción Muro Perimetral E.O.R.M. Aldea Las Pilas Sector II; 60) Cuenta No. 3143016882 Mejoramiento Escuela Primaria O.R.M Caserío Maryland Nva. Candelaria; 61) Cuenta No. 3143016896 Construcción Centro de Capacitación para Enseñanza de Computación Las Pilas Sector I; 62) Cuenta No. 3143016901 Construcción Muro Perimetral Esc. Oficial Nacional de Educación Mixta Cantón Perú; 63) Cuenta No. 3143016929 Mejoramiento 9 Calle "A" y 3 Ave Zona 4 San Antonio; 64) Cuenta No. 3143016979 Ampliación Sistema de Agua Potable Rio Ocosito Hacia Área Filtro 1 Fase; 65) Cuenta No. 3143017217 Mejoramiento Camino Rural Fase II El Infiernito Caballo Blanco; 66) Cuenta No. 3143017221 Mejoramiento Camino Vecinal Lotificación La Trinidad; 67) Cuenta No. 3326013546 Mejoramiento Camino Rural San Luis Hacia La Trinidad; 68) Cuenta No. 3326013550 Mejoramiento Camino Rural Lotificación 3 de Enero; 69) Cuenta No. 3326013582 Mejoramiento Camino Rural Sector La Montaña Caballo Blanco; 70) Cuenta No. 3326013601 Mejoramiento Camino Rural Centro La Blanquita Caballo Blanco; 71) Cuenta No. 3326013629 Reparación de La 4ta. Avenida Zona 1; 72) Cuenta No. 3326013633 Rep. De La 11 Calle Boulevard Centenario Frente Al Tractorcito; 73) Cuenta No. 3326013647 Mejoramiento Calle Cantón Dolores; 74) Cuenta No. 3326013702 Mejoramiento Calle Lotificación Perú Zona 4; 75) Cuenta No. 3326013716 Mejoramiento Calle Centro Urbano Caballo Blanco; 76) Cuenta No. 3326013720 Mejoramiento Camino Rural El Retiro; 77) Cuenta No. 3326013734 Mejoramiento Camino Rural Santa Fe; 78) Cuenta No. 3326013748 Mejoramiento Camino Rural Las Cruces, Los Juárez; 79) Cuenta No. 3326013752 Mejoramiento Camino Rural Lo De Motta; 80) Cuenta No. 3326013885 Mejoramiento Camino Rural San José La Gloria; 81) Cuenta No. 3326013918 Mejoramiento Calles Lotificación Vista Hermosa Hacia Cantón Tableros Zona 5; 82) Cuenta No. 3326013936 Mejoramiento Calles Lotificación Pamelita Zona 4; 83) Cuenta No. 3326013940 Mejoramiento de Calle Lotificación La Chácara Zona 6; 84) Cuenta No. 3326013954 Mejoramiento Camino Rural Los Escalante La Ceibilla; 85) Cuenta No. 3326014018 Mejoramiento Camino Rural Victorias El Salto; 86) Cuenta No. 3326014389 Mejoramiento Camino Rural La Pedrera Caballo Blanco; 87) Cuenta No. 3326014393 Construcción Escuela Cantón La Vega; 88) Cuenta No. 3326014408 Mejoramiento Camino Rural San José La Vega; 89) Cuenta No. 3326014412 Mejoramiento Camino Vecinal Barrio San Luis Zona 5; 90) Cuenta No.



3326014426 Construcción Salón Comunal Cantón Baquilito; 91) Cuenta No. 3326014430 Mejoramiento Camino Rural Candelaria Ayutia Hacia El Asfalto; 92) Cuenta No. 3326014545 Construcción Puesto de Salud Valle Lirio; 93) Cuenta No. 3326014559 Mejoramiento Camino Rural El Rodeo Caballo Blanco; 94) Cuenta No. 3326014751 Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Col. Municipal; 95) Cuenta No. 3326014765 Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Ctn. Concepción Ocosito; 96) Cuenta No. 3326014779 Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Urbano Caballo Blanco; 97) Cuenta No. 3326014783 Construcción y Equipo 2 Nivel del Albergue Fase II Hospital Nacional; 98) Cuenta No. 3326014884 Reparación Sistema de Alcantarillado Sanitario Col San Josecito Z. 2; 99) Cuenta No. 3326015287 Dotación Mobiliario y Equipo de Oficina Municipal Planificación; 100) Cuenta No. 3326015291 Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Entrada Col. El Bosque.

### **Criterio**

El Acuerdo No. A-09-03, de la Contraloría General de Cuentas, reformado por el Acuerdo No. A-57-2006, de Las Normas de Control Interno Gubernamental, numeral 6.15. Control de Cuentas Bancarias, indica que: "Las autoridades superiores de las entidades del sector público, velaran porque las unidades ejecutoras reportan a la unidad especializada en las fechas y forma establecidas en la normativa interna, las cuentas bancarias que utilizan para la administración de la disponibilidad de efectivo, además deben velar porque las unidades especializadas cumplan con la normativa y los procedimientos establecidos por la Tesorería Nacional, en lo relativo al estatus y movimiento de las cuentas bancarias entre otros."

### **Causa**

Inobservancia a la normativa legal vigente, por parte de la Directora de AFIM, en el sentido de no cancelar las cuentas oportunamente.

### **Efecto**

Gastos innecesarios, ya que los bancos cobran por el manejo y uso de las cuentas bancarias, aun cuando éstas no tengan movimiento.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de AFIM, con el fin de gestionar la cancelación de las cuentas bancarias citadas anteriormente.

### **Comentario de los Responsables**

Se giró Oficio No. DAM-0345-06-2012 de fecha 30 de abril del 2012, a los responsables, por medio del cual se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario de administración, a la cual no dieron respuesta.



## **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que se evidenció que aún no se han cancelado las cuentas bancarias en el sistema de SICOIN GL y en el banco, asimismo los responsables no presentaron comentarios ni pruebas de desvanecimiento.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para el Alcalde Municipal y Directora de AFIM por la cantidad de Q.8,000.00, para cada uno.

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Cheques sin impresión de leyenda no negociable**

##### **Condición**

Al analizar los documentos de egresos del ejercicio fiscal 2011 de forma selectiva, se detectó que se emiten algunos cheques sin la impresión de la leyenda NO NEGOCIABLE, entre los cuales se puede mencionar: a) cheque No. 16351, de fecha 18/08/2011, por la cantidad de Q.18,750.00; b) cheque No. 16352, de fecha 18/08/2011, por la cantidad de Q.28,200.00; c) Cheque No. 16353, de fecha 18/08/2011, por la cantidad de Q.82,800.00.

##### **Criterio**

El Decreto No. 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, artículo 498, establece: "En los Cheques de cualquier tenedor podrá limitar su negociabilidad, estampando en el documento la cláusula: no negociable".

El Acuerdo A-57-2006, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros".



En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior.

**Causa**

Falta de control en la emisión de cheques, por parte de las autoridades responsables al no exigir que los cheques se sellen con la expresión "NO NEGOCIABLE".

**Efecto**

No existen medidas de seguridad que garanticen, que el pago será recibido por el beneficiario determinado.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de AFIM, a efecto que a partir de la presente fecha se imprima en cada uno de los cheques emitidos, la leyenda No Negociable.

**Comentario de los Responsables**

Se giró Oficio No. DAM-0345-06-2012 de fecha 30 de abril del 2012, a los responsables, por medio del cual se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario de administración, a la cual no dieron respuesta.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud de que los responsables no presentaron comentarios, ni pruebas de desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39, numeral 18, para el Alcalde Municipal y Directora de AFIM, por la cantidad de Q.7,000.00, para cada uno.



## 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JOSE LUIS GALINDO DE LEON	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2011	31/12/2011
2	JUAN BAUTISTA ROZOTTO CIFUENTES	SINDICO I	01/01/2011	31/12/2011
3	JOSE LUIS PINEDA HERNANDEZ	SINDICO II	01/01/2011	31/12/2011
4	MYNOR AMILCAR CORDON ROJAS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2011	31/12/2011
5	JORGE OSMUNDO GUZMAN DE LEON	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2011	31/12/2011
6	ESTEBAN RALON LORENZO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2011	31/12/2011
7	MARCO VINICIO SERRANO CAMPOS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2011	31/12/2011
8	DOMINGO PEREZ CIFUENTES	CONCEJAL QUINTO	01/01/2011	31/12/2011
9	GUSTAVO ADOLFO RALDA CASTILLO	CONCEJAL SEXTO	01/01/2011	31/12/2011
10	MARCO ANTONIO ENRIQUEZ VASQUEZ	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2011	31/12/2011
11	CLAUDIA FABIOLA MARTINEZ CHOJOLAN	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2011	31/12/2011
12	MAYRA SUCELY LOPEZ SOLIS	DIRECTOR AFIM	01/01/2011	31/12/2011
13	NELSON IVAN CANCHAN	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2011	31/12/2011
14	ELMER RAUL VALIENTE HERRERA	AUDITOR INTERNO	01/01/2011	31/12/2011



## 7. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. YENNI LISSET JUI GALVEZ

Auditor Gubernamental

\_\_\_\_\_  
LIC. FAUSTINO LOPEZ COYOY

Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:

#### RAZON

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



## ANEXOS



## Información Financiera y Presupuestaria

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS  
MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, RETALHULEU  
EJERCICIO FISCAL 2011  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

CUENTA	CONCEPTO	ASIGNACION ANUAL	AMPLIACIONES	VIGENTE	INGRESOS	SALDO
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,675,500.00	342,300.00	4,017,800.00	4,358,721.35	(340,921.35)
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	760,100.00	330,600.00	1,090,700.00	1,103,001.77	(12,301.77)
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMON. PUBLICA	774,000.00	229,100.00	1,003,100.00	1,313,809.23	(310,709.23)
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	5,830,400.00	-	5,830,400.00	5,477,032.31	353,367.69
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	230,000.00	16,800.00	246,800.00	227,192.93	19,607.07
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,325,000.00	3,337,188.60	6,662,188.60	6,708,451.09	(46,262.49)
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,675,000.00	37,033,567.90	53,708,567.90	51,145,774.87	2,562,793.03
18.00.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	-	-	-	14,133.75	(14,133.75)
23.00.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	2,296,316.67	2,296,316.67	-	2,296,316.67
<b>TOTAL</b>		<b>31,270,000.00</b>	<b>43,585,873.17</b>	<b>74,855,873.17</b>	<b>70,348,117.30</b>	<b>4,507,755.87</b>



## Egresos por Grupos de Gasto

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS  
 MUNICIPALIDAD DE RETALHULEU, RETALHULEU  
 EJERCICIO FISCAL 2011  
 (Cifras Expresadas en Quetzales)

OBJETO DEL GASTO	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO
SERVICIOS PERSONALES	17,541,310.00	859,163.02	18,400,473.02	18,009,855.40	97.88%
SERVICIOS PERSONALES NO	3,921,590.00	8,080,833.59	12,002,423.59	11,728,642.97	97.72%
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,934,400.00	5,970,417.49	9,904,817.49	9,127,985.59	92.16%
PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	4,421,700.00	27,823,459.07	32,245,159.07	29,185,954.09	90.51%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	436,000.00	355,000.00	791,000.00	726,926.15	91.90%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	495,000.00	-68,500.00	426,500.00	424,000.00	99.41%
SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA Y AMORTIZACIONES	520,000.00	-40,000.00	480,000.00	480,000.00	100.00%
ASIGNACIONES GLOBALES	-	605,500.00	605,500.00	589,991.46	97.44%
<b>TOTAL</b>	<b>31,270,000.00</b>	<b>43,585,873.17</b>	<b>74,855,873.17</b>	<b>70,273,355.66</b>	<b>93.88%</b>

